

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA**

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 10 de agosto de 2021, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ÁNGEL MANUEL VALERIO CALY
DEMANDADO: INGESCOR LTDA Y OTROS.
RADICADO: 23001310500420190007101
FOLIO: 276, LIBRO 2020
M.PONENTE PABLO JOSE ALVAREZ CAEZ

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 24 de febrero de 2020, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Montería, dentro del PROCESO ORDINARIO LABORAL, RADICADO BAJO EL No. 23 001 31 05 004 2019 00071-01 Folio 276 -2020 promovido por ÁNGEL MANUEL VALERIO CALY contra JUAN CARLOS RÍOS URUETA, LAS SOCIEDADES INGESCOR LTDA., Y LOPECA SAS. **SEGUNDO:** SIN COSTAS en esta instancia. **TERCERO:** Oportunamente regrese el expediente a su oficina de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...) LOS MAGISTRADOS PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ, CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO, MARCO TULIO BORJA PARADAS,

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente Edicto por el término de tres (3) días, hoy, diecisiete (17) de agosto de 2021, siendo las ocho de la mañana-



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria